## GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

 Fecha
 2023-04-26

 Número de solicitud
 02-024-2023

 Número de estudio
 IM/01375

Metodología que se utilizó

ANALITICO

[02] Secretaria General de Gobierno / Área requirente Investigación de mercado **FUENTE UTILIZADA PARA** Nombre del proveedor: MA. DEL SAGRARIO VAZQUEZ BRAVO CR IMPRESORES, S.A. DE C.V. GRUPO CELTLAN SA DE CV LA INVESTIGACIÓN CONTACTO DE VENTAS MA. DEL SAGRARIO VAZQUEZ BRAVO OSCAR FELIPE CISNEROS VILLASEÑOR ELIZABETH GARCIA MANUEL AMAYA 1610, LOS BELENES, ZAPOPAN, 45180, CALLE 4 2195, FERROCARRIL, 44440, Guadalajara, OTRANTO 2570, LOMAS DE PROVIDENCIA, DATOS GENERALES DEL DOMICILIO Jalisco (MX) Jalisco (MX) GUADALAJARA, 44647, Jalisco (MX) PROVEEDOR Articulo 13, numeral 3 Bis, TELEFONO 3314951743 17284989 fraccion III, "La recabada R.F.C. VABS650705MPO CIM041215E99 GCE170131BF2 por medio de cotizaciones CORREO ELECTRONICO saguivazquezb@hotmail.com crimpresores.sa@gmail.com cetlanpublicidad@outlook a fabricantes, prestadores ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL) de servicios, proveedores, local Local distribuidores o 10 dias habiles posteriores a la fecha en que se expide 10 dias posteriores a la fecha en que se expide orden de TIEMPO DE ENTREGA 10 dias habiles comercializadores del orden de compra ramo correspondiente" CONDICIONES DE VENTA CONDICIONES DE PAGO credito 90 dias naturales credito 90 dias habiles 30 Dias NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y Sin registro; Estado: Pre Registro P19694:Estado: Activo Sin registro; Estado: Pre Registro PRECIO UNITARIO (IVA IMPORTE TOTAL (IVA PRECIO UNITARIO (IVA IMPORTE TOTAL (IVA PRECIO UNITARIO (IVA IMPORTE TOTAL (IVA PRECIO PROMEDIO O DESCRIPCIÓN CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA INCLUIDO) INCLUIDO) INCLUIDO) INCLUIDO) INCLUIDO) INCLUIDO) MEDIA 001 [PAPEL BOND EXTENDIDO BLANCO DE 70 X 95 CMS. DE 90 GRAMOS 35.00 Millar(es) Ś 3,909.15 \$ 136,820.38 \$ 3,910.35 \$ 136,862.19 \$ 136,922.28 \$ 3.912.07 Ś 136,868.28 BLANCURA DEL 95 %] 0140110039-007 002 [PAPEL CULTURAL AHUESADO MEDIDA 70 X 190.00 Millar(es) 4,570.12 4,574.46 \$ 868,323.10 \$ 869,147.40 \$ 4,577.22 869,671.95 \$ S 869.047.49 95 CM. DE 90 GRAMOS] 0140110117-002 003 [PAPEL COUCHE BRILLANTE IMPORTADO DE 20.00 Millar(es) 5 4,504.88 90,097,66 \$ 4,506.47 \$ 90,129.45 \$ 4,507.76 \$ 90,155.20 \$ 90,127.44 70 X 95 CMS. DE 130 GRAMOS] 0140110072-004 004 [PAPEL BOND EXTENDIDO BLANCO DE 70 X 95 CMS. DE 120 GRAMOS 20.00 Millar(es) 4.756.00 \$ 95,120.00 \$ 4,781.52 \$ 95,630.40 \$ 4,783.98 \$ 95,679.58 \$ 95,476.66 BLANCURA DEL 95 %] 0140110039-008 GRAN TOTAL: 5 1,191,519.87 MANIFIESTO: DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO. SE VERIFICO QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS( DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUEDIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA. 111 IV QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERNCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA. V POR ÚLTIMO HA🛊O CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO. ANEXOS: 3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS OS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG. EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTU AUTORIZO CESAR DAMIAN MAGIAS CHAVEZ Monica Addena Sánchez Yépez LIC. EN DCHO. CARLOS MI RCADO TINOCO DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES